

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 18/23

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Técnico de P.R.L. de la Dirección de Servicios Generales,
D. Antonio Claudio Dublang Arsuaga

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas y treinta minutos.

SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Dña. Raquel Diez Izarra

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia la Sra. Presidenta titular, Dña. Alazne Rubio Terradillos, actuando en su nombre el Presidente suplente D. Antonio Claudio Dublang Arsuaga.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente suplente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE LOS TRATAMIENTOS DE LA LEGIONELA, MADERA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DEL IFAS PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025”, EXPEDIENTE: IFA2023/13.





En fecha 21 de septiembre de 2023, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de los Tratamientos de la Legionela, Madera, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros del IFAS para los ejercicios 2024-2025*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas. La empresa licitadora que no ha presentado defectos u omisiones en su documentación es:

- **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL CANTÁBRICA SLU**, (CIF: B95565172)

Los defectos u omisiones detectados en la documentación presentada por la empresa licitadora que a continuación se relaciona, ha sido subsanado en tiempo y forma:

- **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS SL**, (CIF: B23341977)

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE LOS TRATAMIENTOS DE LA LEGIONELA, MADERA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DEL IFAS PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025”.
EXPEDIENTE: IFA2023/13.

A continuación, el Sr. Presidente suplente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente al Responsable para la redacción del Informe, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de siguiente al acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto, si a su interés conviene.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los





artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente suplente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2023-09-28
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2023-09-29
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA

